

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SFDR (ppm)

Bogotá D.C., 05 de abril de 2018
SDM-SC-79930

Señor(a):
CESAR ORLANDO VARGAS
CALLE 43 B SUR # 1-06 ESTE
Tel.(s): 3157119263
Ciudad

472	Motivos de Devolução	Uso de...	Se Exclui N.º mem
		Renovação	Se Reclamação
		Censura	Se Confirmação
		Falatório	Acórdão Censurado
		Quarta-feira	
Processo nº		Processo nº	
Nome do denunciante	02 MAY 2011	Nome do contribuinte	
CC		CC	
Centro de Distribuição		Centro de Distribuição	
Observações		Observações	

REF: RTA-SDM-73820 /2018

En atención al radicado de la referencia, me permito indicar que no es procedente su solicitud de toda vez el (los) comparendo(s) Nro. (s). 110010000000021431326 de fecha 12/11/2018 y 110010000000016398793 de fecha 08/02/2017 y 110010000000013210327 de fecha 11/22/2016 se encuentra(n) en estado CANCELADO(S).

CONE_DUMERO	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	DIR.	INTERACTOR	CONTR
11001000090013210327	11.2464503	CESAR	WARGAS	11/22/2018	BPE199	CANCELADO	CL 81 BIS SUR 18 C 05		C02
11001000090013200022	11.2464503	CESAR	WARGAS	12/12/2018	BPE199	CANCELADO	CL 85 BIS SUR 99C 03		C12
11001000030014396793	1112464513	CESAR	WARGAS	08/02/2017	BPE139	CANCELADO	0		C26
11801000009021431326	112464593	CESAR	WARGAS	12/11/2018	BSE830	CANCELADO	CL 81 BISS SUR 18 C 03		C02

Hecho que permite establecer a este despacho que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

sas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a su

mejor para todos *

CAROL ANGE PINZON RUIZ
PROFESIONALES ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

JUAN HERNANDEZ MATEUS ~ Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

PAC1-PRD1-MDD1 V2.0

- 35

adbqota.gov.cn

15

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9721

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades regales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-73820/ CESAR ORLANDO VARGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-79930 del 05 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-73820.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito